



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1401/2019/002

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIA/O ACADÉMICA/O DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – 2º EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de abril de 2019

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la Resolución N° 0031-00-2014, homologa el Plan Académico del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería.
- Que, la Resolución N° 1077/2013, aprueba el Proyecto Académico del Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Programa de Postgrado POSG17-51 "Maestría en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición", Convocatoria 2017, adjudicada por el CONACYT a la FIUNA dentro del Programa PROCENCIA, mediante Resolución CONACYT N° 182/2018.
- El Memorándum PPGIRH N° 002/2019 de fecha 02/04/2019, de la Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora Académica del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos.
- El Acta N° 1401/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24/04/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: inciso t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones"

Que, la Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora Académica del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, solicita la realización del Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Secretaria/o Académica/o del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición, según consta en el Memorándum PPGIRH N° 002/2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha aprobado lo solicitado, según consta en Acta N° 1401/2019 Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de **Secretaria/o Académica/o** del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición.

Art.2º) Establecer el perfil, requisitos y funciones para cubrir el cargo de **Secretaria/o Académica/o** del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición, conforme **Anexo I**, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1401/2019/002

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIA/O ACADÉMICA/O DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – 2º EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Anexo I

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR CARGO DE SECRETARIA/O ACADÉMICA/O PARA EL PROGRAMA DE POSTGRADO "MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS 2a. EDICIÓN"	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO "MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS"
DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIA/O ACADÉMICA/O
TIPO	CONTRATADO
CARGO VACANTE	1 (uno)
IMPORTE DEL CONTRATO	Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), Exento de IVA, correspondiente al Periodo de Mayo a Diciembre de 2019.
MODALIDAD DE CONTRATO	Por producto
PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Desde el 26 de abril al 03 de mayo de 2019 , en la Coordinación Académica del Programa de Maestría. Horario de entrega: lunes a viernes 14:00 a 17:30 horas.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">* Título Universitario de grado universitario, reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. (Excluyente).* Haber cursado algún Programa de Posgrado.
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">* Conocimiento de las reglamentaciones que rigen los Programas de Postgrados a nivel de la UNA y del CONES.* Conocimiento de la Guía de Ejecución de Programas de Posgrados adjudicados a Instituciones Públicas.* Experiencia mínima de 2 (dos) años en el manejo de Programas de Posgrados financiados por el CONACYT. (Excluyente)* Excelente manejo de la Plataforma de Sistema de Postulación por Instrumentos SPI. (Excluyente)* Poseer experiencia académica mínima, en el ámbito de la UNA.* Manejo de herramientas informáticas. Planilla electrónica (Excel) y procesador de texto (Word), correo electrónico, Internet y otros.



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Página 2 de 3



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1401/2019/002

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIA/O ACADÉMICA/O DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – 2º EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">*Asistencia a la Coordinación Académica en el proceso de planificación y ejecución del Proyecto Educativo.*Auxilio a la Coordinación del Programa en cuanto a atención a alumnos.* Mantener al día los libros de cátedras y documentos reglamentarios del Programa de Posgrado.* Mantener la foja de servicio de los Docentes Nacionales y Extranjeros pertenecientes al Programa.* Mantener el legajo de los Alumnos del Programa.* Procesar planillas, notas, asistencia de Profesores y Alumnos.* Realizar gestiones necesarias ante la Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Asunción.* Realizar gestiones necesarias ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para el proceso de acreditación del Programa de Posgrado.* Realizar las tareas encomendadas por el Coordinador del Programa.* Auxiliar a la Coordinación del Programa en la elaboración de informes periódicos sobre el desarrollo de la Maestría.
DOCUMENTOS REQUERIDOS	<ul style="list-style-type: none">* Currículum Vitae actualizado en formato CVPy.* Fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad Civil, vigente.* Fotocopia autenticada por Escribanía del Título de Grado, Certificados o constancias que respalden sus conocimientos.* Certificados que acrediten la experiencia laboral específica, original o fotocopia autenticada.* Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.* Nota de postulación dirigida al Decano.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">* Los documentos requeridos deberán estar foliados.* Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado.* Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba práctica. <p><u>Una vez adjudicado, el postulante deberá presentar:</u></p> <ul style="list-style-type: none">* Certificado original de antecedentes judiciales.* Certificado original de antecedentes policiales.

